

## GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

# *Resolución Gerencial General Regional*

N° 490-2025-GRA/GGR

Huaraz, 03 de setiembre de 2025

### VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 152-2025-GRA/GGR de fecha 12 de marzo de 2025, el Oficio N° 06-2025-GRA/GRRNGA/SGGA y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21º de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 152-2025-GRA/GGR de fecha 12 de marzo de 2025, se designa al MG.Q.F Miguel Santos Santa María Flores en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Ancash, bajo la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, en atención al requerimiento de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con fecha 25 de agosto de 2025, el Funcionario Miguel Santos Santa María Flores, presenta el Oficio N° 06-2025-GRA/GRRNGA/SGGA, precisando que a fin de priorizar la institucionalidad y la buena marcha de la gestión, a efectos de evitarse cualquier implicancia respecto al Informe de Orientación de Oficio N° 034-2025-OCI/5332-SOO, voluntariamente pone

su cargo a disposición, agradeciendo la confianza depositada en su persona, a fin de que se puedan tomar las decisiones correspondientes;

Que, ante ello, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del funcionario Miguel Santos Santa María Flores en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Ancash, debiendo continuarse con la designación o encargatura de dicho cargo, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional, conforme a lo indicado en la Ley N° 31419;

Que, a fin de satisfacer las necesidades institucionales inmediatas específicas y coyunturales de dicho Despacho Sub Gerencial, se deberá encargar temporalmente el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Ancash, a la Ingeniera Ambiental Mirtha Mirtza Cervantes Alvarado en adición a sus funciones como Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la designación del Funcionario Miguel Santos Santa María Flores en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Ancash, designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 152-2025-GRA/GGR de fecha 12 de marzo de 2025, agradeciéndosele por los servicios prestados a la Entidad.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR TEMPORALMENTE** a partir de la fecha, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Ancash a la Ingeniera Ambiental Mirtha Mirtza Cervantes Alvarado en adición a sus funciones como Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** legal toda disposición administrativa que contravenga lo resuelto en la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución al Funcionario Miguel Santos Santa María Flores y a la Ingeniera Ambiental Mirtha Mirtza Cervantes Alvarado y a la demás Unidades Orgánicas competentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ADG. FRANCISCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
GERENTE GENERAL REGIONAL